acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario no Consejero de «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», don Víctor Antolin Ortiz; el Secretario del Consejo de Administración de «Ascensores Servicio K Industrial, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), don José Manuel Rodríguez Delgado; el Administrador Único de «Ascensores Juma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), don José Manuel Rodríguez Delgado; el Administrador Único de «Intedel Instalaciones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), don Rodolfo Fernández Rodríguez, y el Administrador Único de «R.P.G. Mantenimiento, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), don Joaquín Pascual García.—49.211.

LABORATORIO, ENSAYOS Y ANÁLISIS GIRONA, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

L.E.A.G. GIRONA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que mediante acuerdo adoptado por unanimidad en las Juntas Universales de Socios, válidamente celebradas el 26 de junio de 2.008, de las entidades Laboratorio, Ensayos y Análisis Girona, Sociedad Limitada y de L.E.A.G. Girona, Sociedad Limitada, se aprobó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de L.E.A.G. Girona, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por Laboratorio, Enseyos y Análisis Girona, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos y obligaciones que integren el patrimonio de la absorbida a la absorbente con efectos a partir del 1 de enero de 2008 y, por tanto, con disolución y liquidación de L.E.A.G. Girona, Sociedad Limitada que se extinguirá.

La fusión se ha acordado al amparo del «Proyecto de Fusión» depositado por la Administración social de ambas entidades en el Registro Mercantil de Barcelona e inscrito el 25 de junio de 2008 bajo el número 308.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Abrea (Barcelona), 7 de julio de 2008.—Los consejeros de Laboratorio, Ensayos y Análisis Girona, S.L. y de L.E.A.G. Girona, S.L., D. Jean-Philippe Girard, D. Benoit Huvet y D.ª Olga-Isabel Girona Tárrega.—49.050.

1.a 7-8-2008

MADERAS BENIGANIM, S. A. L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165, 166 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la junta general ordinaria celebrada el 28 de junio de 2008, acordó por unanimidad: reducir el capital social por importe de 7.212,12 euros correspondientes a la amortización de 12 acciones de valor nominal 601,01 euros cada una, por lo que el capital social quedará en un total de 849.830,90 euros pertenecientes a 43 acciones de la serie alfa de 18.030,36 cada una, 34 acciones de la serie beta a 601,01 euros cada una y 3 acciones de la serie gama a 18.030,36 euros cada una.

Toda la documentación relativa a estos acuerdos se encuentra depositada en el domicilio social a disposición de todos los interesados.

Beniganim, 29 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Benavent Sanabre.—49.132.

MADERAS PRAT VIDAL, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Viladomat, 191, el día 15 de octubre de 2008, a las 16,30 horas en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria el día 16 de octubre de 2008, en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la compañía.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y Consejero Delegado. Nombramiento de liquidador.

Tercero.—Aprobación del balance inicial y final de liquidación y disolución.

Cuarto.—Aprobación del reparto del haber social. Quinto.—Delegación de facultades en favor del liquidador.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta

Se informa a los Señores accionistas del derecho que les otorga la Ley para examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Barcelona, 21 de julio de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Magdalena Mateu Prat.-49.136.

MADERÓ, S. A.

(Sociedad escindida)

DUCK & DUCKIES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Maderó, S.A., en su reunión del día 8 de mayo de 2008, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en las acciones que posee de otras sociedades (escisión financiera), constituida como unidad económica dotada de autonomía propia, y el traspaso de esa rama de actividad a una sociedad de nueva creación denominada «Duck & Duckies, S.L.», la cual como entidad beneficiaria de la escisión parcial adquirirá por sucesión los derechos y obligaciones que integran dicha unidad económica, todo ello sin extinción de la sociedad escindida parcialmente, asignándose las participaciones sociales de la nueva sociedad beneficiaria, creadas en el acto de constitución, a los accionistas de la sociedad escindida, en su cómputo total, en número proporcional a su respectiva participación en el capital social de la sociedad escindida, todo ello tal como consta en el proyecto de escisión parcial suscrito el día 8 de mayo de 2008 por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Asimismo, ha sido aprobado como Balance de escisión el cerrado el día 31 de diciembre de 2007, que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar:

 Los accionistas, obligacionistas y acreedores de la sociedad escindida, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, que se encuentran a su disposición en el domicilio social.

2.º Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de la escisión, los acreedores de la sociedades participantes en la escisión, podrán oponerse a esta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del mencionado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 30 de junio de 2008.–Fdo. D. José Vicente Martínez Rico, Presidente del Consejo de Administración.–48.623. 2.ª 7-8-2008

MERLÍN, S. A.

Reducción de capital y sustitución de títulos

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Merlin, S. A.», celebrada el 29 de junio de 2008, ha acordado la reducción del capital social en un millón ciento diez mil (1.110.000) euros, fijándolo en doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos (266.400) euros. La reducción se llevará a cabo reduciendo el valor nominal de todas las acciones en doce euros y cincuenta céntimos (12,5), por lo que el capital quedará dividido en 88.800 acciones de tres (3) euros de valor nominal cada una.

La reducción se verificará mediante la devolución a los socios de la cuantía de un millón ciento diez mil (1.110.000) euros. La ejecución del acuerdo deberá llevarse a cabo en un plazo de seis meses a contar de la fecha del acuerdo.

Igualmente se informa, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, que como consecuencia de la reducción acordada se ha procedido a sustituir los títulos antiguos y a emitir los nuevos títulos en sustitución de aquéllos. A tal efecto, se informa de la apertura del plazo de un mes para que los socios presenten los títulos de las acciones que posean para ser canjeados.

Santa Eulalia del Río, 8 de julio de 2008.—El Administrador solidario, Benito Salvatierra Rivas.—48.226.

MIZAR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a la junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, c/ Sant Joan de la Salle, 5, de Palma de Mallorca, el día 11 de septiembre de 2008 a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los Administradores de la entidad.

Palma de Mallorca, 4 de agosto de 2008.—Administradora solidaria, María Guadalupe Salas Bauza.—49.820.

NAPOLSI, SICAV, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de julio de 2008, acordó por unanimidad, la disolución de la compañía y la apertura del correspondiente período de liquidación y que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de agosto de 2008, se acordó por unanimidad, la liquidación de la compañía, aprobando igualmente por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Financiación básica	1.022.288,13
Deudores por operaciones de tráfico	21.229,65
Cuentas financieras	2.335.141,92
Total activo	3.378.659,70
Pasivo:	
Capital inicial	2.404.050,00
Capital emitido	1.117.850,00
Reservas	293.698,44
Resultados pendientes de aplicación	-436.938,74
Total pasivo	3.378.659,70

Madrid, 1 de agosto de 2008.—El liquidador, Ángel Ochoa Crespo.—49.830.

NORTH, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Se convoca a los accionistas de North, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 29 de septiembre de 2.008, a las 10,00 horas, en el piso principal 2.ª de la calle Bruc, número 59, de Barcelona, fijándose en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.-Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la gestión realizada por parte del Órgano de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.-Aplicación del resultado.

Quinto.-Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Informe completo del Administrador en relación a la tramitación del procedimiento concursal de North, Sociedad Anónima.

Séptimo.-Informe del Administrador relativo al estado de cumplimiento del convenio aprobado en el expediente concursal de la Sociedad.

Octavo.—Traslado del domicilio social a la calle Brutau, número 98, bajos, de Sabadell (Barcelona).

Noveno.—Modificación, en su caso, del artículo 4 de los Estatutos Sociales, como consecuencia, en su caso, del acuerdo de traslado del domicilio social.

Décimo.-Eliminar, en su caso, las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Undécimo.-Modificar, en su caso, los artículos 11 y 36 de los Estatutos Sociales como consecuencia de la eliminación, en su caso, de las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Duodécimo.–Modificación, en su caso, del artículo 22 y del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Decimotercero.-Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Delegación de la Junta para elevación, en su caso, a público de los acuerdos adoptados.

Decimoquinto.—Aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, el texto íntegro de las posibles modificaciones de Estatutos propuestas en los puntos sexto a décimo del Orden del Día y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que con carácter previo a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, y conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por es-

crito los informes o aclaraciones que estimen convenientes sobre los asuntos a tratar en el orden del día.

Barcelona, 29 de julio de 2008.—El Administrador Único, Don Jorge Muñoz Brugués.—49.159.

ORBE 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

BACAN HABITAT, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

LUMAR TERCER MILENIO, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales universales de socios de «Orbe 2000, Sociedad Limitada», «Bacan Habitat, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Lumar Tercer Milenio, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de junio de 2008, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Bacan Habitat, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Lumar Tercer Milenio, Sociedad Limitada Unipersonal» por la sociedad absorbente «Orbe 2000, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se aprobó sobre las bases del proyecto de fusión, objeto de depósito en el Registro Mercantil de Zaragoza. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El canje de las participaciones tendrá lugar una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil de Zaragoza y dentro del plazo, no inferior a un mes.

Zaragoza, 9 de julio de 2008.—Don Luis Martínez Fernández, Administrador Único de Orbe 2000, S.L. y de Bacan Habitat, S.L. Unipersonal y en representación de Bacan Habitat, S.L. Unipersonal como Administrador Único de Lumar Tercer Milenio, S.L. Unipersonal.—48.745. 1.ª 7-8-2008

PASCUAL HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Pacual Hermanos, Sociedad Anónima» (en adelante, la «sociedad»), se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en carretera del Jimenado, Km.1 Torre Pacheco, Murcia, el próximo 30 de septiembre de 2008, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la mercantil «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», todo ello relativo al ejercicio social cerrado a 5 de abril de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 5 de abril de 2008.

Tercero.-Otorgamiento de facultades.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registro Contables, cuya llevanza corresponde a la entidad Banco Santander Central Hispano Investments, S.A., por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta general, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido por la referida entidad o en cualquier otra forma permitido por la legislación vigente.

Asimismo, a partir de esta convocatoria de Junta general, se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Murcia, 29 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, David Abram.—49.116.

PAVIMENTOS NOBLES, S. A.

El Administrador Único convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Pavimentos Nobles, Sociedad Anónima, que se celebrará en Madrid, calle Cea Bermúdez numero 6, piso 5.º derecha, el día 11 de septiembre de 2008, a las diez horas de su mañana en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, Memoria y Cuenta de Perdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Delegación de facultades para efectuar los depósitos de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con los arts. 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y de pedir y obtener la entrega o el envio de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Administrador Unico, Vicente Martínez Chiloeches.—49.135.

PEDRO VEÑY RIBOT

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 165/05 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de María Esther Barquero Llamas y Yolanda Valle Martín contra Pedro Veñy Ribot, se dicto resolución de fecha 11 de junio de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 3365,13 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 2008.—La Secretaria judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—48.196.